JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROSERVICIOS EL PROGRESO S.R.L. s/Ejecutivo, Expte. 80/07 hace saber a la firma AGROSERVICIOS EL PROGRESO S.R.L. que se la cita para comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora General. Santa Fe, 9 de abril de 2008. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, secretaría a mi cargo, en los autos: Expte. Nro. 46, año 2008, VILLAGRA, ESTEBAN c/GRANDE, ADA E. y Otro s/C.P.L., se cita y emplaza a sucesores de don ARMANDO LORENZO LÓPEZ, por el término de doce días conforme al Art. 597 C.P.C. y 45 C.P.L., para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de abril de 2008. Hugo Diaz, secretario.

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados THIMENTAL MARIELA c/OCHOA, GASTON LEANDRO s/Divorcio Vincular (Art. 214 Inc. 2 C.C.) (Expte. Nro. 997, Año 2007) se ha decretado lo siguiente: "///ta Fe, 17 de agosto de 2007. Desígnese Juez de trámite a la Dra. Ana María Visintini de Ledesma. Notifíquese. Dra. Ledesma -Juez-, Dra. Michelassi -Secretaria-. "///ta. Fe, 17 de agosto de 2007. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de divorcio vincular por separacion de hecho sin voluntad de unirse por mas de tres años -al que se le imprimirá el trámite oral- contra el Sr. Gastón Leandro Ochoa a quien se cita y emplaza a estar a derecho...". Dra. Ledesma -Juez-, Dra. Michelassi -Secretaria-". Santa Fe, 21 de febrero de 2008. Agréguese. Atento lo manifestado, déjese sin efecto la parte del proveído de fecha 17-08-07 que dispone: "y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley, y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere". En su lugar: "Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley y en la forma dispuesta en el Art. 67 C.P.C.C., última parte. Notifíquese". Dra. Ledesma -Juez-, Dra. Galván -Secretaria. Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Moemí M. Z. Galvani, secretaria.

\$ 11□29765□Abr. 21 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Nora Gloria Abelló, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Selva Analía Penna, (9 de Julio 3151, Santa Fe), se hace saber a la Sra. Belkys Benítez de la resolución en los autos "CONDE, DIONISIO HUGO y otra por si y por otra c/SOLARI, HÉCTOR CIRO JUAN s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 285 Año 2003) que tramitan junto a "CONDE, Dionisio Hugo y otra por otra c/SOLARI, Héctor Ciro Juan y otra s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 127 Año 2008). A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de Marzo de 2006. Y Vistos: Estos autos caratulados: "CONDE, Dionisio Hugo y otra por si y por otra c/SOLARI, Héctor Ciro Juan s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 285, Año 2003) que tramitan por ante este Tribunal Colegiado de la Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, de la Primera Secretaría, de lo que: Resulta: (...), Considerando: (...), Resuelve: 1) Hacer lugar a la solicitud y consecuentemente declarar pobres a Dionisio Hugo Conde, Beatriz Zulema Rojas y a la menor Patricia Guadalupe Conde para litigar contra Héctor Ciro Juan Solari y/o Jorge Luis Cabral y/o Belkys Benítez. 2) Establecer las costas en el orden causado. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Nora G. Abelló -Juez- Dr. Juan Carlos Martín (h) -Secretario-. Otro Dcreto: ///ta Fe, 01 de Abril de 2008. Con los autos solicitados a la vista, se provee: previamente, notifíquese a Belkis Benítez la resolución recaída en la Pobreza. A esos fines, publiquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del tribunal por el término de ley (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL en el Hall de Tribunales. El presente goza del beneficio de la gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. Secretario.

S/C[[29/48[]Abr. 21 Abr. 23		

Por disposición de la Dra. Silvina Boleas, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2 Primera Secretaría, en autos caratulados: "OBANDO ROSANA GUADALUPE c/GUDENSCHWAGER SANHUEZA, CARLOS ENRIQUE s/Autorización para mantener Apellido Materno - srio - Expte. N° 987/07, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: "Santa Fe, 13 de Marzo de 2008. Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta por el Art. 66 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas (Juez). Dra. Galván (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Noemí M. Z. Galván, secretaria.

\$ 11\[29792\[Abr. 21 Abr. 22	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Norberto Berlanga, en autos: "GOMEZ DOMINGA c/HUBEAUT AGUSTIN s/Ordinario", Expte. N° 1359/05, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación, San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Hubeaut Agustín, para que comparezca a hacer valer sus derechos en términos y bajo apercibimiento de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y el hall central de estos Tribunales, conforme acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Norberto

Berlanga, Juez; Cecilia Filomena, secretaria.

S/C\(\text{C}\)29717\(\text{Abr.}\) 21 Abr. 25

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GOMEZ DELIA ESTHER s/Quiebra", Expte. N° 278/08), en fecha 11/04/08, se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Delia Esther Gómez, D.N.I. N° 12.383.791, argentina, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Pedro Centeno 2883, Departamento 1 y con domicilio legal constituido en Francia 2286, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 16/06/08 inclusive. Santa Fe, 14 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

0,0000000000000000000000000000000000000		

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CARRANZA MYRIAN EDITH s/Quiebra", Expte. Nº 1393/07, en fecha 11/04/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de Myrian Edith Carranza, D.N.I. Nº 10.338.607, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada en el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en el Barrio el Pozo, torre 7, piso 7, Dpto. D, y con domicilio legal constituido en San Juan 1824, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13/06/08 inclusive. Santa Fe, 14/04/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C[]29712[]Abr. 21 Abr. 25	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "A.P.I. c/ARARCH, Moisés Augusto y/u Otros s/Ejecución Fiscal - conexo: 1008/94, Expte. Nro. 1503 - año 2005", que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los demandados, MOISES AUGUSTO ARARCH y/u MOISES AUGUSTO ARACH y GLADIS BEATRIZ SERRA, para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de 10 días y bajo los apercibimientos de rebeldía, todo conforme a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C. y de conformidad a los proveídos dictado en autos, a saber: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2005. Previo a todo acredite la inexistencia de proceso sucesorio, a fin de evitar nulidades futuras. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 26 de septiembre de 2006. Previo a proveer lo solicitado, vengan los autos "Arach, Moisés Augusto s/Sucesorio", Expte. Nº 1008/94 y/o informe Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 6 de octubre de 2006. Con los autos principales a la vista y

proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por el cobro de la suma de \$24.817,05 sus intereses y costas contra herederos de MOISES AUGUSTO ARACH, a quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de 10 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. La citación a los herederos se hará por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Sin perjuicio de ello notífiquese a los mismos en sus domicilios reales y legales según constancias de autos "Arach, Moisés Augusto s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1008/94. Notifiquen Romero, Aranda, Tosolini, Carrió, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria); Otro Proveído: "Santa Fe, 23 de octubre de 2006. Ampliando decreto que antecede: a los fines que pudiere corresponder, estando radicados por ante este Juzgado los autos "Arach, Moisés Augusto s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1008/94, donde se declaró herederas a la esposa e hijas y existiendo domicilio real de la esposa en calle San Jerónimo 3167, notifique en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria). Otro Proveído. "Santa Fe, 22 de febrero de 2007. Atento constancias de autos, a lo solicitado no ha lugar. Al punto 3) ocurra por Mesa de Entradas. Notífiquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 9 de marzo de 2007. Ampliando decreto que antecede: advirtiendo que le asiste razón al promotor de estas actuaciones, procédase a ampliar el decreto del 06-10-06 de fojas 17 en cuanto se tiene por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por el cobro de la suma de \$ 24.817,05, sus intereses y costas también contra GLADIS BEATRIZ SERRA, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 10 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley. Notifique". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Otro Proveído: "Santa Fe, 20 de junio de 2007. Atento lo manifestado, rectifíquense los decretos de fecha 06-10-06 y 09-03-07 en su primera parte en cuanto se tiene por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por el cobro de la suma de \$ 24.817,05 sus intereses y costas contra MOISES AUGUSTO ARACH y/o GLADIS BEATRIZ SERRA y/o sus Herederos y/o Sucesores, a quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de 10 días no oponen excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Otro Proveído: Santa Fe, 25 de Julio de 2007. Procédase a la paralización de los presentes autos tal como solicita el interesado. Notifiquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Otro Proveído: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2007. Téngase presente todo lo manifestado y siendo que uno de los demandados tiene su sucesorio abierto en el Juzgado de igual clase y grado de la Décima Nominación, remítanse estos autos, sirviendo la presente de atenta nota. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Otro Proveído: "Santa Fe, 20 de diciembre de 2007. No teniendo justificación en derecho lo solicitado, no ha lugar. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 21 de febrero de 2008. En una atenta lectura de la causa, revócase por contrario imperio el proveído que antecede y el de fs. 28, debiendo seguir la causa radicada ante este, y en su lugar, reanúdense los términos que oportunainente fueran suspendidos, exhortándose al Juzgado de la 10 Nominación a fin de que informe nombre y domicilio de los herederos declarados conforme se requiere a fs. 27 vto. in fine. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Otro Proveído: "Santa Fe, 26 de marzo de 2008. A los fines de reencausar el procedimiento, y atento al estado de autos se provee: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por el cobro de la suma de \$ 24.817,05 con más sus intereses y costas contra MOISES AUGUSTO ARARCH y/o MOISES AUGUSTO ARACH, sus Herederos y GLADIS BEATRIZ SERRA y/o sus Sucesores, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación a fin de que informe nombre y domicilio de los herederos declarados en los caratulados "Serra, Gladis Beatriz s/Declaratoria de Herederos" Autorízase Art. 597. FDO.: Dr. Carlos Buzzani

(Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el Art. 76 el Código Fiscal. Santa Fe, 14 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C[[29/39[]ADF, 21 ADF, 25		

C/ODO072000Al--- 01 Al--- 05

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia, Circuito Judicial Nº 30 de Sastre, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a Mario Horacio Quinteros, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "CLUB ATLETICO SAN JORGE M. y S. c/QUINTEROS, MARIO HORACIO s/Ejecutivo", Expte. N° 310/07: "Sastre, 10 de agosto de 2.006. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en copia certificada se acompaña, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo. contra Mario Horacio Quinteros, por cobro de la suma de \$ 1.000, intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Trábese embargo sobre los ingresos de cualquier naturaleza que el demandado perciba como empleado de la firma mencionada, en proporción de ley y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 500 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos a la Empleadora citada como se peticiona, con facultades de ley y la autorizaciones solicitadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo: Dr. Pedro. M. Angel Leyes, Secretario; Dr. Darío R. Mattalía (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 31 de Marzo de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 15\[29662\[Abr. 21 Abr. 25		

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LÚQUEZ JOSE RICARDO s/Quiebra", Expte. Nº 61/08, en fecha 14/04/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de José Ricardo Lúquez, D.N.I. Nº 11.269.314, argentino, mayor de edad, casado con Nélida Rosa Ruiz Díaz, empleado en el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Troncoso 8146, y con domicilio legal constituido en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13/06/08 inclusive. Santa Fe, 15 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

$S/C \parallel 29709 \parallel Abr. 21 Abr. 25$		

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROLDAN ROBERTO DARIO s/Quiebra", Expte. Nº 184/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de

Roberto Dario Roldán, argentino, D.N.I. N° 17.648.638, con domicilio real en calle Moreno 4185, de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2733 de esta ciudad de Santa Fe.; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 30 de Mayo de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C[[29710[]Abr. 21 Abr. 25		

El Juzgado de Distrito de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTI JULIO s/Ejecutivo", Expte. N° 454/07 hace saber a los herederos y/o sucesores del causante que se ha decretado su rebeldía. La disposición que lo ordena dice: "Santa Fe, 01/2/08. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria, Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C[]29704[]Abr. 21 Abr. 25		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRIOS, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 221, Año 2.008), se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 18 de Marzo de 2.008. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Beatriz Barrios, L.C. N° 5.116.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Raúl A. Gallego, secretario; Liliana Michelassi, Juez.

1529769Abr. 21 May. 5	

Por disposición del Dr. Norberto Berlanga, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PINGET, Juan Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. n° 76/2007; se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de Don JUAN CARLOS ALBERTO PINGET, titular del D.N.I. N° M 6.241.672, con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos, Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 7 de Febrero de 2008. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15\[29697\]Abr. 21 May. 5	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GAMARRA, Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 212 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Gamarra, D.N.I. N° 12.399.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 4 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15\ \text{29658}\ \text{Abr. 21 May. 5}		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NARDONI, JUAN FRANCISCO, D.N.I. N° 2.501.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: "NARDONI, JUAN FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 444, Año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, marzo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15∐29754∐Abr. 21 May. 5	

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don Demis Diego Díaz, argentino, D.N.I. N° 33.324.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. Expte. N° 891/2007) - Santa Fe, 11 de Abril de 2008. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 15\[29724\]Abr	c. 21 May. 5		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO MANUEL , D.N.I. N° 93.611.521 en autos: Alonso Gutiérrez, Antonio Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 176 año 2008, para que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15∐29653∐Abr. 21 May. 5	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Calderon, Belkis Matilde, D.N.I. N° 2.411.022 en autos: "CALDERON, BELKIS MATILDE s/Sucesorio", Expte. N° 154 - año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término los

apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Elio Alvarez, secretario.

\$ 15\[29652\[Abr. 21 May. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Segovia Teresa Nélida y Piris Ernesto Antenor s/Sucesorio" (Expte. N° 173/2008), tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA NELIDA SEGOVIA, Documento de Identidad N° 10.707.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de abril de 2008. Dra. Roteta (Secretaria). Alicia Roteta, secretaria.

S/C[]29761[]Abr. 21 May. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Segovia, Teresa Nélida y Piris, Ernesto Antenor s/Sucesorio" (Expte. N° 173/2008), tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIRIS ERNESTO ANTENOR , L.C. N° 7.518.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C[]29758[]Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Sta. Fe, en los autos caratulados "Ulanovsky, Marcelo Raúl s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 137, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO RAUL ULANOVSKY, D.N.I. N° 28.931.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de] término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15\\[29664\\]Abr. 21 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Bedini, Pascual Domiciniano s/Sucesorio" (Expte. N° 127/2008), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor PASCUAL DOMICINIANO BEDINI, D.N.I. N° 6.193.195, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3.

Santa Fe, 8 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15\\ 29667\\ Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LESPINARD, MARIA CRISTINA, L.C. 6.414.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos "Lespinard, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 105, Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, marzo de 2008. Nilda Ojeda, Secretaria. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

15 29755 Abr. 21 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Leyes, Andrés de la Rosa s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 268, año 2008, cita, llama y emplaza los herederos, acreedores o legatarios de don LEYES, ANDRES DE LA ROSA, D.N.I. Nro. 14.037.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a efectos de ley, en el BOLETIN OFICOIAL. De conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo del 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

15 29670 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MENDIETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "Mendieta, Ana s/Sucesorio" (Expte. N° 158, Año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

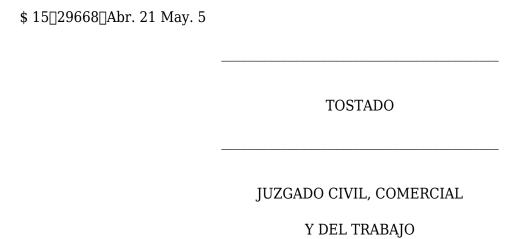
\$ 15\[29666\[Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Andereggen, Abel Reinaldo s/Sucesorio, Expte. N° 1385 Año 2007", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABEL REINALDO ANDEREGGEN, D.N.I. N° 20.254.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de marzo de 2008. Firmado: Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria), Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados "Jacquier, Ruby Gladys s/Sucesorio, Expte. N° 90 Año 2008", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RUBY GLADYS JACQUIER, L.C. N° 6.088.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 7 de marzo de 2008. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□2	9655∏Abr.	21 May. 5	5		

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, en autos caratulados: "Cerioli, Fortunato Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 229, Año 2008, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don FORTUNATO ENRIQUE CERIOLI, D.N.I./L.E. N° 06.198.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 18 de marzo de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nro. 3. ... Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria". Santa Fe, 4 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.



Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, se cita, y emplaza a los Sucesores Herederos y/o Legatarios del Sr. Pergolesi Jorge Luis, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PERGOLESI JORGE LUIS s/Sucesorio", Expte. 522 - Año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado para tal fin. Tostado, 15 de Noviembre de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

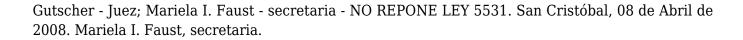
El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Andrés Olegario González, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 656 - año 2007 - GONZALEZ, ANDRES OLEGARIO s/Sucesorio". Dr. Rubén Cotte (Juez) - Guillermo Loyola, secretario. Tostado, 11 de Marzo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□29705□Abr. 21 May. 5	
_	SAN JORGE
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NEVIS NILDA TERESITA BUSSON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, a los 11 días del mes de Abril de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15\ \text{29719}\ \text{Abr. 21 May. 5}	
_	
	SAN CRISTOBAL
_	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de santa Fe, en los autos caratulados: "RUIZ, ALBERTO y/u OTROS c/HEREDEROS y/o SUCESORES DE POSETTO, CLAUDIA M. y/u OTROS s/Ordinario", Expte. N° 694 - Año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 13 de Abril de 2008... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los herederos y/o Sucesores de Claudia, María Posetto. A fin de su notificación, publíquense edictos por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela



S/C□29796□Abr. 21 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "GIGANTE, María Dominga s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 547 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos de la Sra. Gigante María Dominga, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 17 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15\\\ 29/68\\\\ Abr. 21 May. 5	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "CONTINI, ALBINO RAMON s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 489 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. CONTINI, ALBINO RAMON, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 8 de Abril de 2008.

\$ 15\[29766\]Abr. 21 May. 5	
_	
	VERA
-	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSA FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 1172 Año 2007), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Francisco Rosa, L.E. 2.496.238, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 07 de Febrero de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15\[29693\[Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FLUCKIGER RICARDO s/Sucesorio", Expte. 101 - Año 2008, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Ricardo Fluckiger, L.E. 7.881.617, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 01 de Abril de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15\[29700\[Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BARREDO BENJAMIN y OTROS s/SUCESORIO", Expte. N° 135 - Año 2008, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. Benjamin Barredo y Antonia Vilas, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 01 de Abril de 2008.

\$ 15\[29691\[Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa fe, en los autos caratulados: "BORDON ADOLFO ANIBAL s/Usucapión", Expte. N° 818 - Año 2007, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos o resulte propietario del inmueble, sito en la localidad de Malabrigo, en la manzana N° 68, intersección de las calles Güemes y Tucumán de esa localidad, partida impuesto inmobiliario 03 23 00 518710/0000 0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 28 de Noviembre de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□29706□Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FACCIOLI RODOLFO ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 999 - Año 2007, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RODOLFO ORLANDO FACCIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 30 de Noviembre de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□29699□Abr. 21 May. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don HABEGGER, PEDRO GASTON y Doña GONZALEZ, DELIA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "HABEGGER Pedro Gastón y O. s/Sucesorio, Expte. N° 2021 - Año 2007. Lo que se publican a sus efectos legales. Dra. Vanrrell, Secretaria; Dr. Zarza, Juez. Reconquista (SF), 31 de Marzo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15\[29751\]Abr. 21 May. 5	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "TEXTIL PILAR S.A. y Otros c/CIAGRO SANTA FE S.R.L. s/Tercería de Dominio", Expte. N° 402/2005, se ha dispuesto publicar edicto, para notificación al codemandado Textil Avellaneda S.R.L. del siguiente decreto: "Reconquista, 04 de Diciembre de 2007. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a Textil Avellaneda S.R.L.. Notifíquese por edicto. Dr. José María Zarza, Juez; Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 13 de Marzo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□29816□Abr. 21 Abr. 25